I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1433 /

CONSTITUCION, 15 MAR. 2023

REF.: APRUEBA APORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR, AÑO 2023 /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Alcaldicio N° 2564/R de fecha 29 de junio de 2021 que asume como Alcalde Titular.

CONSIDERANDO:

1.- Memorándum N°769/2022 del Secretario Municipal. Acuerdo N° 354 tomado en Sesión Ordinaria N°33 de fecha 18 de octubre de 2022, en que aprueba un aporte de 4 UTM por socio integrante del servicio Bienestar, para el año 2023.

DECRETO :

PRIMERO: APRUÉBESE, Resolución de Pago a nombre del **SERVICIO DE BIENESTAR I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**, por valores calculados de las 4 UTM por socio trimestrales, cancelándose en la siguiente forma:

MESES	FECHA PAGO
Enero, Febrero, Marzo y abril	Antes del de marzo 2023
Mayo, Junio, Julio y Agosto	Antes del de Mayo 2023
Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre	Antes del de Septiembre 2023

SEGUNDO: **GÍRESE** de las cuentas:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA
215.21.01.002.001	SERVICIO BIENESTAR (Personal Planta)
215.21.02.002.001	SERVICIO BIENESTAR (Personal Contrata)
215.21.01.002.001.002	SERVICIO BIENESTAR (Personal Educación)
215.21.01.002.001.003	SERVICIO BIENESTAR (Personal Salud)

De la cuenta corriente Fondos Ordinarios, del presupuesto corriente del año 2023

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION - ALCALDE -

FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION - SECRETARIO MUNICIPAL -

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
1. SECRETARIA
2. CONTROL INTERNO
3. ADMINISTRACION Y FINANZAS
4. TESORERIA MUNICIPAL.
5. SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL
6. TRANSPARENCIA ✓

/

FPH/CLP/VLF/NVH/mpc.-